

Gusto saludarlo(a)

Como es de conocimiento público, el sábado 27 de marzo, se publicó en el Diario Oficial, la Resolución Exenta N° 220, que Modifica los Aranceles de las Prestaciones de Salud del Libro II, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/modalidad-libre-eleccion#normativa-y-arancel-mle>

Los cambios en los aranceles 2021 resultan de la revisión del Plan de Salud que todos los años hace Fonasa con el objetivo de mejorar la protección financiera de sus 15 millones de beneficiarios, en sintonía con sus necesidades en salud, criterios epidemiológicos, cambios demográficos y los objetivos sanitarios que el país demanda y así también, son parte de un trabajo colaborativo que se hace entre Colegios de Profesionales, Agrupaciones de Pacientes y Sociedades Científicas.

A continuación, compartimos con usted información que le puede resultar útil para las modificaciones a implementar.

Se reestructura el **grupo 07 - sub-grupo 02 "PREPARACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS"** quedando compuesto por los siguientes 28 códigos de prestaciones que se pagarán en valor único:

ARANCEL 2021			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR ÚNICO	
		Valor Total	Aporte Benef.
0702101	Producción de glóbulo rojo	26.700	13.350
0702102	Producción de concentrado de plaquetas estándar	5.130	2.570
0702103	Producción de plasma o crioprecipitado	4.820	2.410
0702104	Producción de concentrado de plaquetas por aféresis automática	308.350	154.180
0702105	Producción de concentrado de glóbulos rojos por aféresis automática	308.350	154.180
0702106	Producción de concentrado de leucocitos por aféresis automática	308.350	154.180
0702107	Producción de concentrado de plasma por aféresis automática	308.350	154.180
0702108	Producción de células progenitoras hematopoyética por aféresis automática a partir de sangre periférica	685.180	342.590
0702109	*Irradiación de componente sanguíneo por unidad	3.250	1.630
0702110	*Filtración de glóbulos rojos o plaquetas (incluye filtro Recién Nacido y pool de plaquetas)	35.570	17.790
0702201	Calificación microbiológica por donante estudiado, componente sanguíneo producido o producto de aféresis automática	27.200	13.600
0702202	Calificación inmunohematológica por donante estudiado, componente sanguíneo producido o producto de aféresis automática	13.730	6.870
0702203	Prueba de compatibilidad por unidad de glóbulos rojos estudiada (proc. aut.)	2.960	1.480
0702204	Fenotipificación otros grupos sanguíneos por unidad de glóbulos rojos producido	13.250	6.630
0702205	Titulación de anticuerpos irregulares eritrocitarios	26.590	13.300
0702206	Genotipificación D variante (incluye D parcial y débil)	85.400	42.700
0702207	Detección de anticuerpos irregulares eritrocitarios	3.380	1.690
0702208	Grupos menores. Tipificación o determinación de otros sistemas sanguíneos (Kell, Duffy, Kidd y otros) c/u.	3.600	1.800
0702209	Subgrupo ABO y Rh fenotipo - genotipo Rh, c/u	3.600	1.800
0702301	Transfusión en adulto por unidad o subunidad de glóbulos rojos o unidad / subunidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados (atención ambulatoria, atención cerrada siempre que la administración sea controlada por profesional especialista, tecnólogo médico o médico responsable)	9.390	4.700
0702302	Transfusión en niño por unidad o subunidad de glóbulos rojos, o unidad/subunidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados (atención ambulatoria, atención cerrada siempre que la administración sea controlada por profesional especialista, tecnólogo médico o médico responsable)	10.920	5.460
0702303	Transfusión por unidad de glóbulos rojos, o unidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados, en adulto o niño en pabellón (con asistencia permanente del médico o tecnólogo médico responsable)(no corresponde su cobro cuando sea controlada por médico anestesista, por estar incluida en el valor de sus honorarios)	16.070	8.040
0702304	Sangría (considera el cobro de una prestación por cada unidad de sangre extraída)	8.260	4.130
0702305	Recambio plasmático por aféresis terapéutica	317.270	158.640
0702306	Depleción leucocitaria por aféresis terapéutica	317.270	158.640
0702307	Depleción plaquetaria por aféresis terapéutica	317.270	158.640
0702308	Eritroféresis por aféresis terapéutica	317.270	158.640
0702309	Fotoféresis terapéutica	1.300.470	650.240

De éstos, los siguientes 15 códigos fueron redefinidos respecto de los códigos utilizados en versiones previas del arancel MLE y se han cargado automáticamente en su convenio MLE, en la medida que se encontrara convenido el código antiguo respectivo, lo que se especifica en la siguiente tabla:

Código Arancel 2021	Denominación 2021	Código antiguo
0702101	Producción de glóbulo rojo	0702001
0702104	Producción de concentrado de plaquetas por aféresis automática	0702002
0702109	*Irradiación de componente sanguíneo por unidad	0702015
0702110	*Filtración de glóbulos rojos o plaquetas [incluye filtro Recién Nacido y pool de plaquetas]	0702016
0702201	Calificación microbiológica por donante estudiado, componente sanguíneo producido o producto de aféresis automática	0702003
0702202	Calificación inmunohematológica por donante estudiado, componente sanguíneo producido o producto de aféresis automática	0702004
0702203	Prueba de compatibilidad por unidad de glóbulos rojos estudiada [proc. aut.]	0702005
0702207	Detección de anticuerpos irregulares eritrocitarios	0301005, 0301015 y 0301050
0702208	Grupos menores. Tipificación o determinación de otros sistemas sanguíneos [Kell, Duffy, Kidd y otros] c/u.	0301033
0702209	Subgrupo ABO y Rh fenotipo - genotipo Rh, c/u	*0301075
0702301	Transfusión en adulto por unidad o subunidad de glóbulos rojos o unidad / subunidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados [atención ambulatoria, atención cerrada siempre que la administración sea controlada por profesional especialista, tecnólogo médico o médico responsable]	0702006
0702302	Transfusión en niño por unidad o subunidad de glóbulos rojos, o unidad/subunidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados [atención ambulatoria, atención cerrada siempre que la administración sea controlada por profesional especialista, tecnólogo médico o médico responsable]	0702007
0702303	Transfusión por unidad de glóbulos rojos, o unidad o pool de: plasma, plaquetas o crioprecipitados, en adulto o niño en pabellón [con asistencia permanente del médico o tecnólogo médico responsable][no corresponde su cobro cuando sea controlada por médico anestesista, por estar incluida en el valor de sus honorarios]	0702006 y 0702007
0702304	Sangría [considera el cobro de una prestación por cada unidad de sangre extraída]	0702012
0702305	Recambio plasmático por aféresis terapéutica	0702014

INCORPORACIONES NUEVOS CÓDIGOS

Dentro del arancel 2021 se incorporan 13 nuevos códigos en la preparación de componentes sanguíneos. Si su institución quiere incorporarlos en su convenio MLE, deberá tramitar la respectiva solicitud de ampliación de convenio presentando la documentación pertinente y cumpliendo los requisitos que se indican.

Nuevas prestaciones arancel MLE 2021:

Código	Denominación 2021
0702102	Producción de concentrado de plaquetas estándar
0702103	Producción de plasma o crioprecipitado
0702105	Producción de concentrado de glóbulos rojos por aféresis automática
0702106	Producción de concentrado de leucocitos por aféresis automática
0702107	Producción de concentrado de plasma por aféresis automática
0702108	Producción de células progenitoras hematopoyética por aféresis automática a partir de sangre periférica
0702204	Fenotipificación otros grupos sanguíneos por unidad de glóbulos rojos producido
0702205	Titulación de anticuerpos irregulares eritrocitarios
0702206	Genotipificación D variante (incluye D parcial y débil)
0702306	Depleción leucocitaria por aféresis terapéutica
0702307	Depleción plaquetaria por aféresis terapéutica
0702308	Eritroféresis por aféresis terapéutica
0702309	Fotoféresis terapéutica

Requisitos para incorporación en convenio MLE:

Tipo Requisitos	Descripción
Prestador:	Entidad de Salud que cuente servicio de Banco de Sangre
Planta profesional	Médico cirujano con Especialidad en Hematología y/o Tecnólogo Médico con mención en Banco de sangre o afines
Infraestructura	Copia de Resolución Sanitaria de autorización y funcionamiento de Banco de Sangre.

Documentación a presentar para incorporar en convenio:

Documentación a presentar	Formulario N°5 de Ampliación o Rebaja de Convenio_Punto F. (*)
	Fotocopia simple de Resolución Sanitaria, en caso de corresponder

La documentación debe ser remitida vía correo electrónico a canalprestador@fonasa.cl

Ambos documentos: Formulario N°5 de ampliación o rebaja de convenio y la fotocopia simple de Resolución Sanitaria, deberán ser remitidos al correo electrónico canalprestador@fonasa.cl

Finalmente, les recordamos que siempre nos pueden contactar directamente en canalprestador@fonasa.cl frente a cualquier consulta.

Sin otro particular,

Les saluda atentamente,



María Soledad Mena
 Jefa División de Comercialización
 Fondo Nacional de Salud
 FONASA